

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 56/2017 - EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0007409/2017

“LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL NUEVO CENTRO DE DISTRIBUCION DE BAJA TENSIÓN EN TALLER REMEDIOS DE ESCALADA – LINEA ROCA”

Información N° 1:

En virtud de un error involuntario advertido en lo relativo a las necesidades técnicas requeridas en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Artículo 23.2 “CABLEADO DE ALIMENTADORES A CADA TABLERO SECCIONAR”, esta Gerencia ha determinado la readecuación del Artículo anteriormente mencionado por el contenido que se detalla a continuación:

Los cableados a los distintos tableros se harán mediante bandejas portacables dispuestas en altura sostenidas sobre estructuras metálicas o sobre la propia mampostería de los edificios.

Al salir de las celdas, los cables entran a la trinchera ya descripta en capítulos anteriores y se dirigen hacia las bandejas.

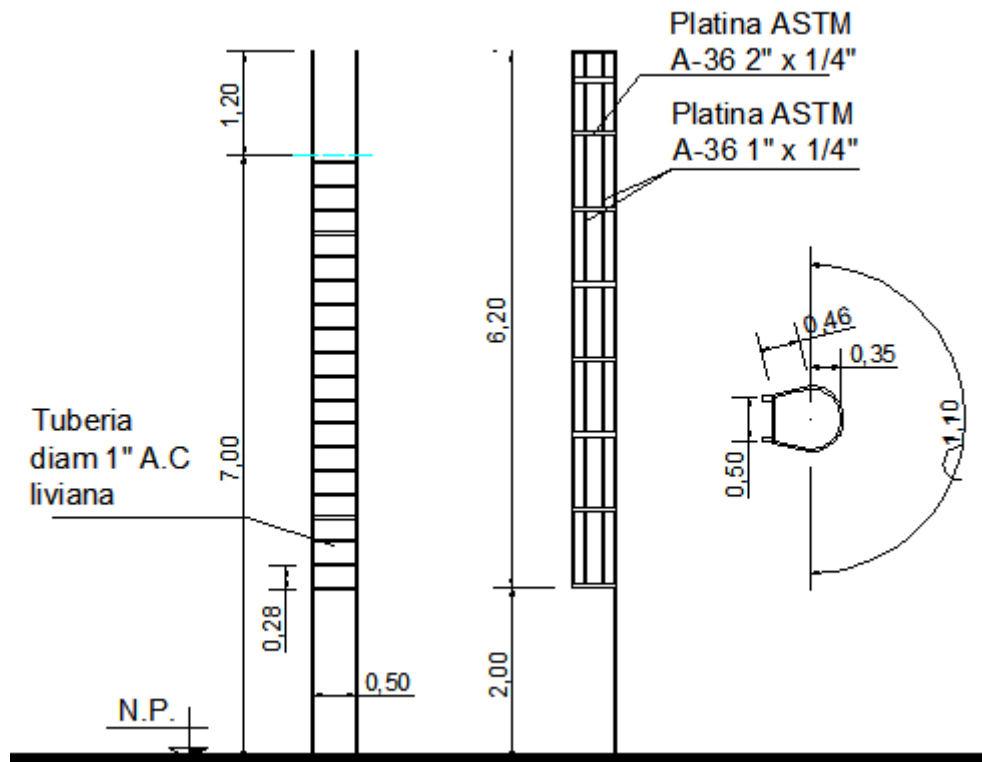
Para la llegada a cada sector, según los casos podrán conducirse por las bandejas montadas sobre los muros de los distintos edificios, o por las que se montarán en la estructura metálica elevada tipo pasarela (estos dos criterios están indicados en plano). En todos los casos las bandejas serán del tipo escalera, ala 92 mm tipo pesada (esp. 2,1 mm), con tapa y sus elementos de fijación.

Los alimentadores llegaran hasta la entrada de las naves y se conectaran al tablero existente. De no haber tablero, se dejaran conectados en una caja con bornera (Las características de las cajas con borneras se encuentran en el PETG).

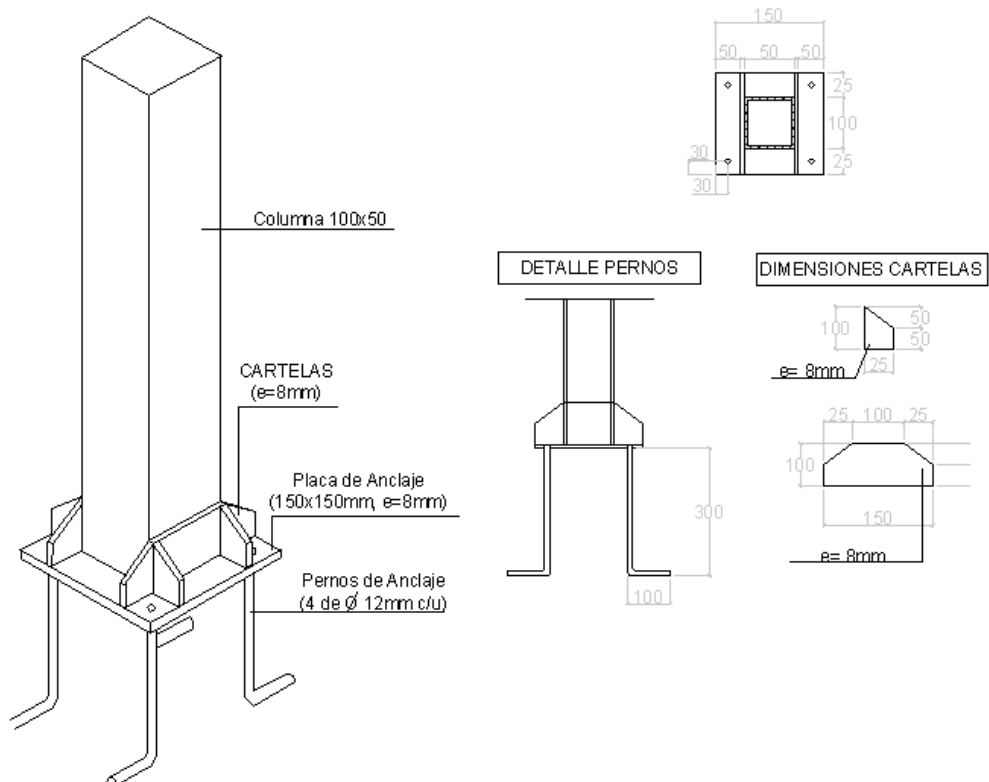
Plataforma y escaleras para bandejas portacables aéreas.

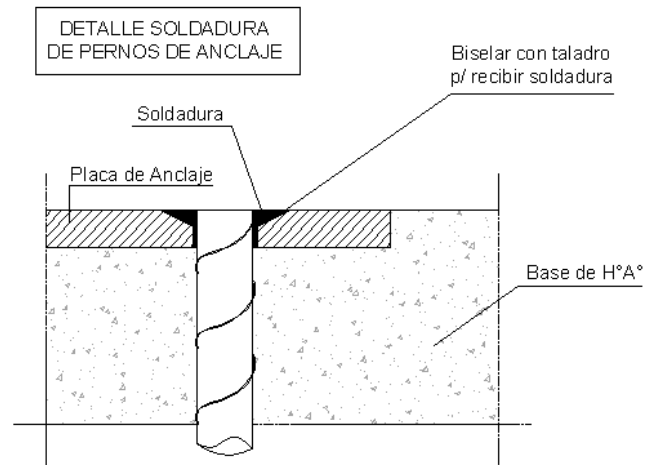
Escaleras:

Estas comenzaran a 2 metros de altura y permitirán al personal acceder de manera segura a la pasarela que contendrá las bandejas portacables. Deberán ser verticales y poseer jaula (guarda hombre) a partir de los 2 metros de altura también (medido desde el nivel cero del terreno), a continuación se muestra un croquis:



DETALLE CONSTRUCTIVO BASE DE ESCALERA





SOLDADURA: Se soldarán "el perfil, las cartelas y la placa de anclaje" en todo el perímetro de contacto.-

EL CORDON DE SOLDADURA, Será continuo y de penetración completa con electrodos 1870.-

Los peldaños deberán ir soldados al larguero de la escalera. La parte superior de la escalera deberá soldarse a la viga y a la baranda.

Pasarelas exteriores:

En el Plano D01730EL se indica la traza de las pasarelas con bandejas. La distancia máxima de separación entre columnas (vano) será de 10 m.

Se colocarán escaleras de acceso a la pasarela en distintos puntos de la traza, aproximadamente una escalera cada 60m de distancia, a definir su posición exacta en la ejecución de la obra.

La altura de la pasarela será de 7,00m. libres tomados desde el nivel superior de riel.

El peso que debe contemplar el cálculo por bandeja es de 36 kg/m (incluyendo la bandeja), siendo un peso total debido a las bandejas de 180 kg /m. (Aproximado, este valor deberá verificarlo la contratista).

Las bandejas portables, en un número de cinco en vertical, se toman a un lado de la pasarela, izquierda o derecha, apoyándose en columnas, que en un número de 7 para el tramo típico, o sea con una separación de aproximadamente 1.43 m. Estas columnas se resuelven con caños cuadrados estructurales. Las bandejas deberán llevar tapa para proteger los cables.

La mencionada columna se prolonga en horizontal, para servir simultáneamente de apoyo al piso de la pasarela, que se resuelve con metal desplegado estructural. Se agrega como estructura secundaria de apoyo de dicho metal desplegado estructural, otro caño estructural, al centro de los que se prolongan con las columnas, o sea cada 0.715 m.

La pasarela se termina apoyando, tanto en lo que se refiere a cargas verticales como a las horizontales de viento, en dos vigas de borde conformadas por perfiles normales.

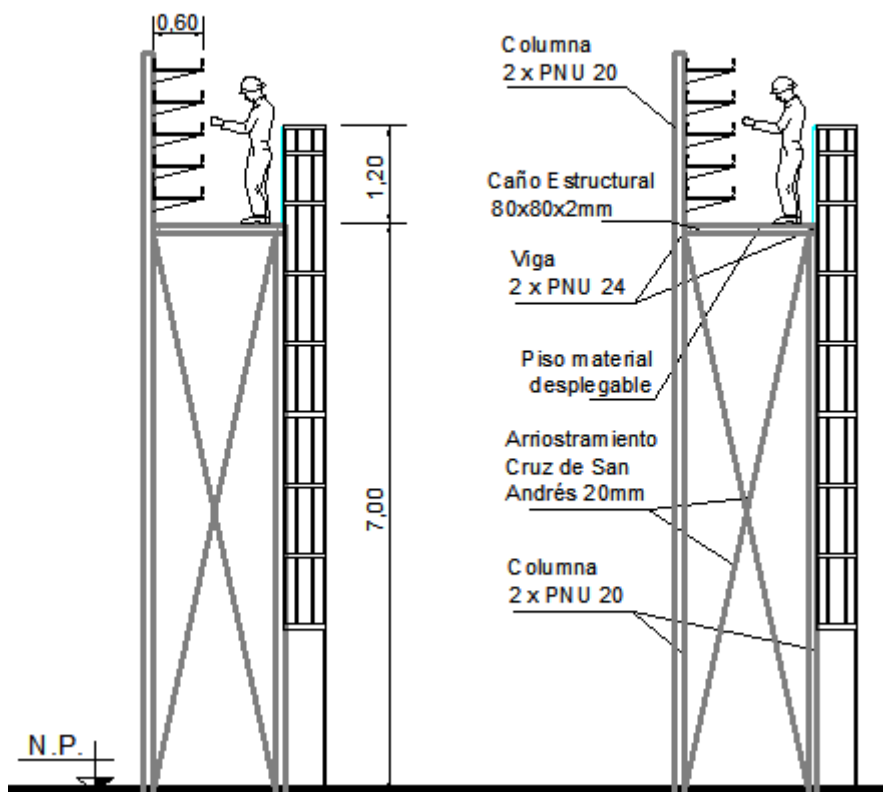
Estas vigas apoyan en ambos extremos en columnas compuestas de perfiles normales, arriostradas con cruces de San Andrés en el sentido menor de la pasarela.

Por último las columnas se fundan con bases aisladas según el estudio de suelos. Las fundaciones deberán superar en 0.5m el nivel del terreno a fin de preservar a la estructura de los factores accidentales por golpes o ataque químico del suelo.

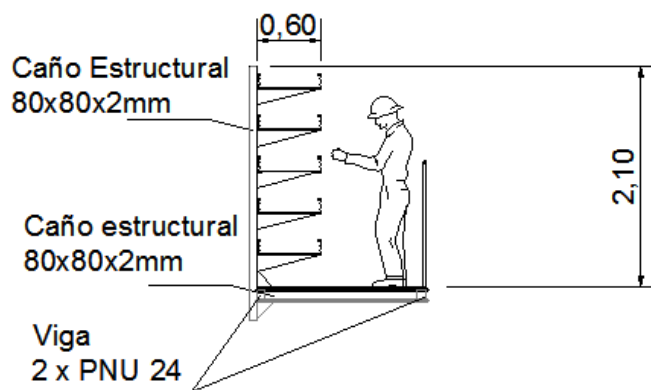
En el siguiente diagrama se indican los detalles de la pasarela exterior.

Nota: Se aclara que El Contratista se deberá encargar del cálculo y verificación de las fundaciones, peso de las bandejas, cantidad de cables por bandeja, solicitaciones de las estructuras, verificaciones de las estructuras, etc. Las características constructivas indicadas son meramente indicativas.

Vista de Perfil.



Vista Sección entre Columnas



Se muestra un posible recorrido de bandejas y tendidos hacia las naves en el plano D01730EL.

Todas las bandejas deberán tener un 30% libre. De ser necesario se agregaran más filas de bandejas respetando siempre la altura mínima de 7,00 metros. Es responsabilidad de la contratista verificar la cantidad de bandejas necesarias. No se admitirán reclamos de ningún tipo por faltantes de bandejas para cumplir con el porcentaje libre.

La totalidad de las estructuras metálicas, a la vista, las incluidas en hormigón, etc. Recibirán un tratamiento de preparación superficial y posterior galvanizado electrolítico por inmersión, a fin de obtener un espesor mínimo de electrodeposición comprendido entre 130 y 150 micrones.

En el punto 11 Inspección y Recepción en el Ítem 2 c), solicitan los protocolos de un ensayo de verificación de las condiciones de cortocircuito, normalmente se puede presentar un cálculo demostrativo de este ensayo de Cortocircuito, en esta licitación es aceptado el Cálculo Demostrativo?.

En consecuencia, se prorrogan los plazos para la presentación y la apertura de ofertas de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha límite de recepción de ofertas: hasta el 19/06/2018 a las 14.30, en Av. Ramos Mejía 1302, Planta Baja - Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE-, CABA.-

Acto de Apertura de ofertas: el 19/06/2018 a las 15.00, en Av. Ramos Mejía 1358, 2º Piso – Subgerencia de Contratos”- CABA.